

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 40

SERIE 1971-72

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DEL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO** : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

**POR CUANTO** : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

**POR TANTO** : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, P. R.:

**Sección 1ra.** : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Mopl. a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1971-72:

## DE LA PARTIDA:

4617A-Compra Freezer Uso Hosp. F. S. M. \$ 9.00

## A LA PARTIDA:

4910A-Material Fung. Impreso F. S. M. \$ 9.00

**Sección 2da.** : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada.

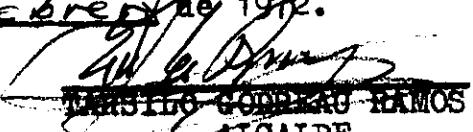
**Sección 3ra.** : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

**Sección 4ta.** : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Sec. de Hac. para su conocimiento y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez  
Pres. Asamblea Municipal

Avrbado por el Hon. Alcalde, Tomásilo Godreau Ramos, a los  
28 días del mes de Febrero de 1972.

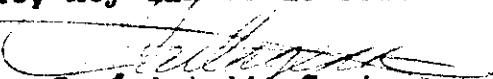
  
TOMÁSILLO GODEREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 40, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1972.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodriguez Pérez y Nélida Sanabria. Almentes: Ernesto Aponte, Angel López Díaz, Fernando Febus y Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 28 de febrero de 1972.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal